



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00766339- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-845-E-UNC-DEC#FCEFYN; solicita aprobar el Plan de Transición de la carrera de Ingeniería Ambiental;

Lo dictaminado en los órdenes 13 y 39 por el Área Jurídico Académica de la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo informado en el orden 40 por la mencionada Secretaría;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su RHCD-2023-845-E-UNC-DEC#FCEFYN, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar el Plan de Transición de la carrera de Ingeniería Ambiental que como Anexo I forma parte de la presente. Establecer como fecha de caducidad del Plan 2012, el año 2030, según lo establecido en el plan de transición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

